

Córdoba, **01 DIC 2017**

Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0056919/2017

VISTO

El procedimiento establecido para la realización de prácticas de aprendizaje Res. Decanal N° 659/2017.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas implican el desarrollo de tareas relevantes para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que la Secretaría Académica de la FCC considera conveniente propiciar espacios de Prácticas de Aprendizaje para los alumnos de todas sus carreras;

-Que la Práctica será coordinada por la Pro Secretaria Académica Mgter Claudia Ortiz,

Que la Práctica será coordinada en las instancias de capacitación, supervisión, evaluación y administrativamente por la agente nodocente Licenciada Marina Ferrari y por la egresada Lic. Antonella Masini;

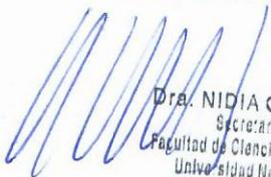
-Que las prácticas tendrán una duración de 40 horas, desde el 4 de diciembre y hasta el 15 de diciembre e de 2017.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las Prácticas de Aprendizaje Operativo Ingreso 2018.
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

138


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

